



Pereira, Septiembre 21 de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 45190-2016

Fecha: 23/09/2016-13:54:49

Recibido por: MARIA DEL PILAR PELAEZ RIVERA

Destino: Secretaría de Salud y Seguridad Social

Anexo: JCD

Doctora  
**LUZ ADRIANA ANGEL OSORNO**  
Secretaría de Salud y Seguridad Social  
**SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD**  
LC

Referencia: Respuesta oficio No. 36216 – NOTIFICACION ESTADO DE CARTERA JUNIO 30/2016

Cordial Saludo.

Dando respuesta a su oficio de la referencia, relacionado con el comparativo de cartera que presentaron algunas IPS, frente a la información remitida por nuestra EPSS con corte a 30 de Junio de 2016, y al realizar la revisión correspondiente, me permito informarle:

1. El estado de cartera suministrado por nuestra entidad, corresponde a la RED legalizada para la prestación de servicios de nuestra población y es notificada mediante circular 006/2011 de cada periodo.

NIT	IPS
34041370	MARIA ELENA MONTOYA LOPEZ
800228215	CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A CEDICAF S.A
800231235	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
803000713	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA
816000634	RESTREPO Y MEJIA CIMDER SAS
816005003	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA
830007355	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A
891409390	RADILOGOS ASOCIADOS S.A.
891412134	HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA
900034538	CEMPREC S A S
900150760	RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO
900209266	BIORENAL S.A.
900283014	DIAGNOSTICO VITAL SAS
900342064	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S A S
900372785	FAMMM SAS

2. De las IPS que reportaron saldo pendiente de pago por parte de nuestra entidad, las siguientes hacen parte de la red alterna que posee CAFESALUD EPSS para la garantía en el acceso a los servicios de salud que eventualmente no puedan ser garantizados por nuestra red contratada y estos son:

- 2.1. Amanecer Médico
- 2.2. Calculaser
- 2.3. Clínica Comfamiliar
- 2.4. Corpomédica
- 2.5. Profamilia



3. Dado la diferencia entre el detalle de prestadores enunciado por nuestra entidad frente a la información suministrada por su despacho, a continuación me permito citar las cifras totales adeudadas por nuestra entidad a los prestadores anteriormente enunciados, para los fines que estime pertinente.

NIT	IPS	CORRIENTE	30 DIAS	90 DIAS	180 DIAS	360 DIAS	TOTAL
800116473	CORPOMEDICA S.A.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
805010659	AMANECER MEDICO SAS	\$ 82,458,367	\$ -	\$ 766,334	\$ -	\$ -	\$ 83,224,701
816002451	CALCULASER S.A	\$ 2,593,388	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,593,388
860013779	ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA PROFAMILIA	\$ 44,350,355	\$ 36,719	\$ (67,668)	\$ -	\$ -	\$ 44,319,406
891480000	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	\$ 229,530	\$ -	\$ (37,404)	\$ (94,832)	\$ (97,294)	\$ -
TOTAL							\$ 130,137,495

4. Respecto al cumplimiento en el proceso de conciliación de saldos de cartera a continuación me permito detallar la situación actual frente al acercamiento que se ha tenido con cada una de las IPS respectivas:

**IPS EN PROCESO DE CONCILIACION:** Corresponde a las IPS con las cuales ya se ha realizado proceso de revisión de saldos de cartera, a quienes ya se les envió la depuración respectiva (ver soporte de correo adjunto)

Amanecer Médico  
Cemprec  
Oncólogos de Occidente

**IPS NO HAN REMITIDO ESTADOS DE CARTERA:** IPS que no han remitido estados de cartera a CAFESALUD EPSS a pesar de manifestar a su despacho acreencias por parte de nuestra entidad y son:

Calculaser  
Corpomédica  
Diagnostico Vital

**IPS CON ACTA DE CONCILIACION:** Son los prestadores con los cuales ya se adelantó el proceso de conciliación de estado de cartera. (Se adjuntan actas suscritas entre las partes)

Cedical  
Clínica Comfamiliar  
Hospital Mental Universitario de Risaralda  
Hospital Universitario San Jorge  
Ese Salud Pereira  
Radiólogos y Asociados

Cordialmente,

**VICTORIA E. ARISTIZABAL M**  
Directora Departamental Régimen Subsidiado



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	23 de septiembre de 2016	<b>Número de radicado:</b>	45190
<b>Tipo de documento:</b>	DIRECCION OPERATIVA ASEGURAMIENTO	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2016-09-23 13:50
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	VICTORIA EUGENIA E. ARISTIZABAL MARULANDA		
<b>Descripción o asunto:</b>	ESTADO DE CARTERA JUNIO-30-07-2016	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	<b>Copia a:</b>	-

